



GOBIERNO REGIONAL  
DEL CUSCO

GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN

Gerencia Regional  
Ejecutiva

Comité de  
Selección LP N°  
02-2024-GEREDU

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 02-2024-GEREDU PARA LA ADQUISICION DE RACKS DE PISO COMO PARTE DEL COMPONENTE 06: SUFICIENTES MEDIOS TECNOLÓGICOS QUE PERMITAN EL ACCESO A SERVICIOS DE APOYO DE 1084 IIEE DE LA REGIÓN CUSCO.**

**PARA EL COMPONENTE 06:** SUFICIENTES MEDIOS TECNOLOGICOS QUE PERMITAN EL ACCESO A SERVICIOS DE APOYO A 1084 IIEE DE LA REGION CUSCO\_DEL PROYECTO CREE "CREACIÓN SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA CUSCO – DEPARTAMENTO CUSCO.

**ENTIDAD CONVOCANTE** : GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO.

**OBJETO DE CONVOCATORIA:** ADQUISICION DE RACKS DE PISO COMO PARTE DEL COMPONENTE 06: SUFICIENTES MEDIOS TECNOLÓGICOS QUE PERMITAN EL ACCESO A SERVICIOS DE APOYO DE 1084 IIEE DE LA REGIÓN CUSCO.

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : RECURSOS DETERMINADOS.

En el Distrito, Provincia y Departamento de Cusco, siendo las 12:10 horas del día 16 de octubre de 2024, en la oficina de Abastecimiento de la Gerencia Regional de Educación Cusco, ubicado en la Plazoleta Santa Catalina N° 235, se reunieron los integrantes del comité de selección quienes fueron designados mediante Resolución Gerencial Regional N° 1772-2024-GR CUSCO/GEREDU de fecha 26 de junio del 2024, integrado por las siguientes personas; como Presidente titular: Ing. Percy Armando Valverde Ccañihua con DNI N° 41140448 de la dependencia proyecto de inversión CREE de la Dirección de Gestión Institucional, como primer Miembro titular: la Ing. Inés Quispe Huamani identificada con DNI N° 44605411 de la dependencia Centro de Computo de la Dirección de Administración, como segundo miembro suplente: Econ. Marco Antonio Figueroa Pérez identificado con DNI N° 46296489 de la dependencia oficina de Abastecimientos de la Dirección de Administración, quienes se encargaran de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO. Correspondiente al procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA N° 02-2024-GEREDU, para la ADQUISICION DE RACKS DE PISO, COMO PARTE DEL COMPONENTE 06: SUFICIENTES MEDIOS TECNOLOGICOS QUE PERMITAN EL ACCESO A SERVICIOS DE APOYO A 1084 IIEE DE LA REGION CUSCO.

El presente proceso de selección tiene por aprobación del expediente de contratación el Memorándum N° 743-2024/GR CUSCO/GEREDU de fecha 11 de junio del 2024, y aprobación de bases de contratación el Memorándum N° 1087-2024/GR CUSCO/GEREDU de fecha 21 de agosto del 2024, emitida por el titular de la Gerencia Regional de Educación Cusco y comunicada a través del SEACE., Por lo expuesto indicamos:

**PRIMERO:** Instalado el comité de selección da inicio a la sesión dando lectura a los postores registrados electrónicamente en la plataforma del SEACE en el orden en el cual se inscribieron los que fueron en un número de 16 inscritos en estado valido:



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

Gerencia Regional Ejecutiva

Comité de Selección LP N° 02-2024-GEREDU

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DATOS DE LOS POSTORES:

Table with 10 rows of bidder data including RUC, Name, Registration Date, Status, and Registration Fee.

15 registros encontrados, mostrando 10 registros de 1 a 10. Pagina 1 de 2

2

Table with 6 rows of bidder data including RUC, Name, Registration Date, Status, and Registration Fee.

15 registros encontrados, mostrando 6 registros de 11 a 16. Pagina 2 de 2

1

SEGUNDO: No existiendo ningún otro registrado se procede a la verificación de la documentación presentada por el único postor que presento oferta.

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
Nomenclatura: LP-SM-2-2024-GR-1
Nro. de convocatoria: 1
Objeto de contratación: Bien
Descripción del objeto: ADQUISICION DE RACKS DE PISO COMO PARTE DEL COMPONENTE 06: SUFICIENTES MEDIOS TECNOLÓGICOS QUE PERMITAN EL ACCESO A SERVICIOS DE APOYO DE 1084 IIEE DE LA REGIÓN CUSCO.

Table with 5 columns: Nro. ítem, Descripción del ítem, RUC / Código, Nombre o Razón Social, Fecha Presentación, Hora Presentación, Forma de presentación.

TERCERO: Seguidamente el comité de selección procede a verificar la oferta electrónica presentada correctamente para iniciar su evaluación, los cuales debieron de cumplir con lo establecido en el numeral 1.7 FORMA DE PRESENTACION DE OFERTAS Pagina 07 de las Bases Integradas, obteniendo el siguiente resultado:



1.7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales'). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.



Importante

N°	RUC N°	POSTORES	OBSERVACIONES	ESTADO	FOLIOS
1	20603013965	SYSTEM CUSCO EIRL.	CUMPLE con el numeral 1.6 Forma de presentación de ofertas de la Sección General - Disposiciones comunes del procedimiento de Selección - página 05 de la Bases Integradas.	ADMITIDO	1 - 89 FOLIOS

**CUARTO:** Se procede a verificar la documentación presentada según lo requerido en la **SECCIÓN ESPECÍFICA de la Bases Integradas - Capítulo II Del procedimiento de selección, numeral 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria, 2.2.1.1. Documentos para la admisión de oferta,** obteniendo el siguiente resultado:

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIO		SYSTEM CUSCO EIRL.
ANEXO 01	a) Declaración jurada de datos del postor. b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI PRESENTA (Folio N° 02) Vigencia de poder (Folios N° 04 - 05)
ANEXO 02	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	SI PRESENTA (Folio N° 08)
ANEXO 03	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	SI PRESENTA (Folio N° 09)
	e) El postor deberá presentar catálogos y/o fichas técnicas y/o folletos y/o brochure para acreditar las siguientes características del televisor.	SI PRESENTA (Folio del N° 10 al 12)
ANEXO 04	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio.	SI PRESENTA (Folio N° 14 y 89)
ANEXO 05	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	NO ES CONSORCIO
ANEXO 06	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI PRESENTA (Folio N° 15 y 88)
ANEXO 07	Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGTV	PRESENTA (Folio N° 16)
ANEXO 12	Declaración jurada de disponibilidad de servicios y repuestos.	SI PRESENTA (Folio N° 54)
ANEXO 13	Declaración jurada de calidad del producto.	SI PRESENTA (Folio N° 55)
ANEXO 08	Experiencia del Postor en la Especialidad	SI PRESENTA (Folio N° 17 al 52)
ESTADO		ADMITIDO



**QUINTO:** Acto seguido se procede la verificación de la documentación solicitada según **cumplimiento de capítulo III 3.1 Especificaciones Técnicas:**

DOCUMENTACION	SYSTEM CUSCO EIRL.
DECLARACIÓN JURADA de Cumplimiento de términos de referencia Numeral 6.2 CONDICIONES DE LA GARANTIA	PRESENTA (Folio N° 58)
DECLARACIÓN JURADA de Cumplimiento de términos de referencia Numeral 7 PERIODO DE GARANTIA	PRESENTA (Folio N° 59)
DECLARACIÓN JURADA de Cumplimiento de términos de referencia Numeral 8 DISPONIBILIDAD DE SERVICIO Y REPUESTOS	PRESENTA (Folio N° 60)
DECLARACIÓN JURADA de Cumplimiento de términos de referencia Numeral 9 REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL	PRESENTA (Folio N° 61 al 65)
DECLARACIÓN JURADA de Cumplimiento de términos de referencia Numeral 9 REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL: como empresa dedicad al rubro de no contar con impedimentos para contratar con el estado y el artículo 7 del RLCE.	PRESENTA (Folio N° 66)
DECLARACIÓN JURADA de Cumplimiento de términos de referencia Numeral 9 PERSONAL PROPUESTO	PRESENTA (Folio N° 67 al 82)
DECLARACIÓN JURADA de Cumplimiento de términos de referencia Numeral 14 LOCAL COMERCIAL	PRESENTA (Folio N° 83)

**SEXTO:** Acto seguido se procede la verificación de la documentación solicitada en el numeral **3.2 requisitos de calificación** de las bases, con el siguiente resultado:

ITEM 1

CAPACIDAD LEGAL OBLIGATORIO	SYSTEM CUSCO EIRL.
<b>A) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:</b>	
<p><b>Requisitos:</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 1 300,800 (UN MILLON TRESCIENTOS MIL OCHOCIENTOS 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: estanterías metálicas, racks de pared o electrónica en general, venta y/o fabricación de estructuras metálicas no de cualquier tipo sino relacionadas al objeto contractual.</p>	CUMPLE Folios 17 al 52
<b>RESULTADOS</b>	<b>ADMITIDO</b>

**SETIMO:** Continuando la sesión, a registrar el **CUADRO EVALUACION DE OFERTA** de postor que han sido declarado Admitido según se detalla.



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

Gerencia Regional Ejecutiva

Comité de Selección LP N° 02-2024-GEREDU

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA: LP N° 02-2024-GEREDU						
dónde:				Valor Referencial	S/ 650,400.00	
i = oferta				100%	S/ 650,400.00	
Pi = puntaje de la oferta a evaluar						
Oi = precio	Pi = $\frac{Om \times PMP}{Oi}$			Om	S/ 569,100.00	
Om = precio de la oferta más baja				PMP	100	
PMP = puntaje máximo del precio				Factores	0	
POSTOR	EVALUACION DE LAS OFERTAS					
	PRECIO DE LA OFERTA	PJE. EVAL. ECONOMICA		PUNTAJE TOTAL	ANEXO 11	PUNTAJE TOTAL + BONIFICACIÓN
	(Oi)	(100 puntos)			5%	
SYSTEM CUSCO EIRL.	S/ 569,100.00	100.00		100.00	---	100.00
						1

**OCTAVO:** al haber verificado que el postor CUMPLE con los Requisitos de Calificación Especificados en las bases integradas, el Comité de selección decide otorgar la BUENA PRO al postor:

N° DE ITEM	DETALLE	RUC	MONTO ADJUDICADO
Ítem 1	SYSTEM CUSCO EIRL.	20603013965	S/ 569,100.00

**NOVENO:** Publicar, los resultados de este proceso de selección en el SEACE, Licitación Pública N° 02-2024-GEREDU, para al ADQUISICION DE RACKS DE PISO COMO PARTE DEL COMPONENTE 06: SUFICIENTES MEDIOS TECNOLÓGICOS QUE PERMITAN EL ACCESO A SERVICIOS DE APOYO DE 1084 HIEE DE LA REGIÓN CUSCO.

El comité se selección luego de leída y aprobada el presente acto, suscribe el presente, en señal de conformidad, siendo las 17:55 horas del día 17 de octubre de 2024.

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
  
 Ing. Percy A. Valverde Canihua  
 COORDINADOR - COMPONENTE 4  
 PROYECTO CREE - CIP 102634

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
  
 Ing. Marco Antonio Sotomayor Perez  
 INGENIERO DE SISTEMAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 UNIDAD DE ASESORIA TÉCNICA  
  
 Edo. Marco Antonio Sotomayor Perez  
 INGENIERO DE SISTEMAS

